

proclama, y si ahora os dirijo esta segunda, no me hagais el agravio de creer que desconfio de vuestra franqueza: todo lo contrario; pues al contemplarme puesto por la Divina Providencia à la cabeza de un pueblo tan fiel, tan generoso y lleno de amoroso entusiasmo, hácia nuestro legitimo soberano, me tengo por el gefe mas afortunado: no llevo en esto otro objeto que hacerlos presente, que el buque que ha de transportar nuestras ofrendas, le considero divisando ya nuestras riberas. Apresuraos pues à completarlas: que los dignos enviados para conducir las, vean vuestra generosa anticipacion, y refieran à nuestros hermanos de Europa el impaciente ardor que teniais por su llegada.

Habitantes de todas clases y sexos: la pequeña moneda del pobre es tan apreciable como las quantiosas exhibiciones del ciudadano opulento. No temais ofrecerla en el altar de la patria: con ella adquirireis la inesfable gloria de presentar à los siglos futuros otra armonia mas sublime y otro espectáculo mas magestuoso, que el que os dibuxé al principio. El universo de rodillas, dá gracias al Dios de los exercitos, porque eligió à la España para exterminar al monstruo que tantas injurias ha hecho à esa religion santa, que en todas sus regiones ha de propagarse; la destinó à restablecer en la famosa Roma la silla de San Pedro arrojada de su sitio; à devolver los tronos à sus legitimos reyes, y vengar, en fin, los derechos de la humanidad tan vilmente ultrajados. ¡Qué timbre! ¡Qué blason será entonces nombrarse español y descender de españoles!

Si, Peruanos: vosotros, y toda la série de vuestras generaciones, repitiendo el nombre del excelso FERNANDO VII, disfrutareis esa imponderable felicidad, que durará hasta que el Todopoderoso aniquile la tierra con todos los imperios y los tronos. = Lima 29 de noviembre de 1808. = Josef Abascal.

REPRESENTACION

QUE HIZO

NUESTRO SOBERANO

EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

À SU PADRE

EL SEÑOR D. CARLOS IV.

EN OCTUBRE DE 1807.

MEXICO.

Reimpreso en Cadiz, y por su original en la Oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui.
Año de 1809.

REPRESENTACION DEL PRINCIPE DE Asturias Don Fernando [ahora nuestro Rey y Señor] á su Padre Don Carlos IV. hallada entre los papeles de S. A. R., escrita toda de su mano, en Octubre de 1807.

PUBLICADA UN PATRIOTA ARAGONES.
PROLOGO DEL EDITOR.

Entre los documentos mas útiles y preciosos que ofrece la extraordinaria historia de nuestros dias, debe contarse la *Representacion* que S. M. el Sr. D. Fernando VII. tenia escrita de su mano para entregarla al Rey Padre, y que aprehendida entre sus papeles, quando aun no habia llegado el caso de ofrecerla á los pies de Carlos IV, sirvió de principal capitulo para la funesta causa del Escorial. Manifestaba en ella con el mayor respeto quán peligrosa era la absoluta confianza de que gozaba con SS. MM. D. Manuel Godoy: referia toda la vida y extravíos bien notorios de este Favorito singular, contando desde su nacimiento sus hechos, fortuna, ambicion, avaricia, lascivia brutal, orgullo y despotismo: pintaba con toda sumision el estado de abatimiento y opresion á que se veía reducido: demostraba el riesgo perentorio que corria la vida de los Reyes, si Godoy no que lababa inmediatamente separado del gobierno, confinándole donde pareciese conveniente; y añadia otras ideas muy útiles al bien de la nacion, y á la seguridad de la dinastía reynante.

MEXICO.
Impreso en Cadix y por su original en la Oficina de Don Juan Fernandez de Jarama.
Año de 1807.

2 No puede leerse este papel sin lágrimas de compasion por su autor inocente, y de indignacion exáltada contra el monstruo de Badajóz que abrigaba en su corazon empedernido tal cadena de traiciones y alevosias.

3 En estas circunstancias en que la nacion leal y generosa consagra sus recursos y patriotismo en obsequio de la augusta víctima, que parece destinada desde su infancia á ser juguete de la inmoralidad y de la ambicion, he creido convendria mucho la publicacion de un documento cuya lectura excitará en todos los españoles nuevo entusiasmo por su adorable Monarca. Este es el único y verdadero motivo que tengo para darla al público. Si no he atinado, condénese mi desacierto; mas nunca mi intencion dirigida siempre á la gloria de España y á la mayor honra del Rey.

4 La copia que ha servido para la impresion se ha sacado con mucha prolixidad y escrupuloso cotejo de la que posee el Sr. Escoiquiz, la qual baxo cierto aspecto tiene la misma autoridad que la original de letra de S. M. incluida en el proceso del Escorial.

5 De las declaraciones que en el progreso de esta causa se recibieron á los afectos y confidentes de S. M. resultó, que uno de los principales motivos que obligaron á tomar ciertas medidas de precaucion, y á desengañar por medio de la *Representacion* al Rey Padre, fué haber propuesto D. Diego Godoy, hermano del valido, al Brigadier D. Tomas de Jáuregui, Coronel del Regimiento de Pavía, que era preciso mudar de dinastia por el fatal estado de la salud de Carlos IV, y por otras razones.

nes. Se confirmó este notabilísimo hecho con los careos que despues se practicaron judicialmente en el mismo sitio del Escorial. Tambien se justificó que promovia la misma especie D. Luis Viguri, Intendente que fué de la Havana, donde queda muy viva la memoria de su exécrable administracion y rapiñas; auxiliar perenne de Godoy en todos los excesos y maldades en que lo buscó por instrumento; libertado en el mes de Abril de este año de las manos de la Justicia, del arresto y embargo de bienes por las órdenes protectoras del bárbaro Murat, y en principios de Agosto reducido á la muerte mas ignominiosa y horrible por el pueblo de Madrid, conmovido en aquellos dias de exáltacion contra este mentecato perverso, quien despues de arrastrado con una soga por las calles públicas, y magullado con los incesantes golpes que le descargaba la plebe enfurecida, acabó de existir entre las imprecaciones y las voces del oprobrio general.

6 La rendida súplica que hace Fernando á su padre en la *Representacion* que ahora se publica, contrasta demasiado con la conducta que este observó. Aquel deposita sus temores justos, sus quejas reverentes en el seno paternal, deseoso de salvar la vida de todos los individuos de la Real Familia tan evidentemente amenazada por la traicion, y baxo la seguridad de un *secreto inviolable*, único arbitrio para libertar la suya propia en caso que no se haga aprecio de su exposicion respetuosa. Compárese ahora con esta salvaguardia que exige solemnemente el desconsólado Príncipe como precisa para abrir su corazon oprimido, el procedimien-

*

to

4
to estrepitoso y hostil en cierta manera del enga-
ñado Carlos IV. Luego que por medio de los es-
pías sagrados y profanos con que Godoy tenia ase-
gurada la noticia de quanto Fernádo escribia ò
hablaba en su quarto llegó á noticia del Rey la
existencia y paradero de la *Representación* entre
otros papeles (1), los ocupa, y sorprende al Prin-
cipe. En 28 de Octubre, día de la ocupacion ó
muy inmediato á ella, los entrega todos al Minis-
tro Caballero. Al anochecer del 29. convocados en
el

(1) Los demas papeles que se ocuparon al Principe
eran: 1. Un escrito en cinco hojas y media de letra
de S. A. R., que se dirigia particularmente á tratar ba-
xo nombres supuestos el modo de resistir el enlace que
se le habia propuesto con la hermana de la Princesa
de la Paz: enlace que de ningun modo convenia por
esta relacion, y por las circunstancias politicas de Eu-
ropa. 2. Una carta con fecha en Talavera á 28 de
Mayo del año corriente de 1807, la qual aunque apa-
recio de letra desconocida y sin firma, constó despues
ser del Canónigo D. Juan Escoiquiz, Maestro del Prin-
cipe, contestandole á varias preguntas que S. A. le ha-
bia hecho. 3. Una clave y unas reglas para escribir
en cifra, y medio pliego con números, cifras y nom-
bres: todo lo qual pertenecia á la manera disfrazada de
que se valian S. A. y Escoiquiz, para escribirse en algu-
nas ocasiones sobre estos mismos asuntos. 4. Una es-
quela sin firma que se averiguó mas adelante ser de un
criado antiguo del Principe, pero que no tenia la me-
nor conexión con los puntos sobre que se hicieron car-
gos á S. A. R.

5
el quarto del Rey los Secretarios del Despacho y
el Decano del Consejo, se cita al Principe, se pre-
senta éste, y despues de preguntado por el conte-
nido de los papeles, es conducido de nuevo por
el mismo Rey Padre á su habitacion, donde lo de-
xó arrestado, privado de su antigua servidumbre,
la qual aquella misma noche fué presa, sin excep-
tuar los Guardias de Corps que por su turno es-
taban de centinela, y entregado exclusivamente á
la comunicacion de los nuevos Gentiles Hombres
y Ayudas de Cámara que se nombraron para ser-
virle, ó mas bien para llevar cuenta exácta de to-
dos sus movimientos, acciones y palabras, y darla
individualmente á la Reyna y al infame *Favorito*.
En el dia 30 entrega Carlos IV el decreto que
con aquella fecha se expidió y circuló por todo el
reyno en el que trataba de traidor al Principe de
Asturias y á los que le auxiliaban: decreto que pu-
blicado en el Consejo el siguiente dia 31 llenó de
luto y amargura al pueblo de Madrid, y de furia
é indignacion á los innumerables españoles, que
previendo las conseqüencias funestas de tan inau-
dito y bárbaro golpe, tenian bien conocida la ma-
no oculta que labraba para siempre el trastorno
de la paz entre el Monarca y el heredero del tro-
no, y hacia irreparables las disensiones domésticas
promovidas por el mismo Godoy al abrigo de la
debilidad de Carlos IV y del ascendiente que
disfrutaba sobre el corazon de la Reyna su
esposa.

7
Conviene aquí copiar este decreto, para ver-
güenza eterna de los que le dictaron y extendieron,
para escarmiento de los pueblos que de tal manera
de-

dexan abatirse por el despotismo, y para excitar mas el interes de los españoles á favor del desgraciado Principe, que despues de infamado y envilecido á los ojos de la nacion, estaba sin duda destinado á un encierro obscuro en las celdas del Escorial ó quizá, al cadafalso.

„ Dios que vela sobre las criaturas, no permite la consumacion de hechos atroces quando las victimas son inocentes. Asi me ha librado su omnipotencia de la mas inaudita catástrofe: mi pueblo, mis vasallos, todos conocen bien mi cristiandad y costumbres arregladas; todos me aman y de todos recibo pruebas de veneracion, qual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de ésta felicidad y entregado al reposo de mi familia, quando una mano desconocida me enseña y descubre el mas enorme, el mas inaudito plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que preocupado, obcecado y enagenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme; entónces yo quise indagar por mi la verdad del hecho, y sorprendiéndole en mi mismo quarto, hallé en su poder la cifra de inteligencias ó instrucciones que recibia de los malvados; convoqué al exámen al mi Gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagacion; todo se hizo, y de ellas resultan varios reos cuya prision he decretado, asi como el arrasto de mi hijo en su habitacion. Esta

„ pe-

„ pena quedaba á las muchas que me afligen; pero asi como es la mas dolorosa, es tambien la mas importante de purgar; é interin mando publicar el resultado, no quiero dexar de manifestar á mis vasallos un disgusto que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. = YO EL REY. = Dado en S. Lorenzo á 30 de Octubre de 1807. = Al Decano del Consejo. =

8 Casi nadie dudaba que Godoy era el autor de este decreto, cuyo cumplimiento y circulacion se acordó inmediatamente en el Consejo real, y el resorte verdadero de esta máquina con que se agitaba tan cruelmente al reyno, y se hacia hablar al Rey el lenguaje de un padre enteramente desnudo de ternura, de decoro, de prudencia, de justicia y afectos naturales. El entretanto para deslumbrar á los ignorantes sobre su verdadero influxo en estas ocurrencias, suspendió por quince dias el viage del Escorial que acostumbraba hacer cada semana, se negó á todos los cumplidos, y cerró su corte baxo pretexto de enfermo, que sus aduladores propagaban con estudio; y desde los brazos de sus mancebas, sumergido como siempre en la obscenidad y prostitucion, contemplaba con el gozo de un facineroso el desorden horrible que sus intrigas habian excitado en el palacio real. Esperaba tambien, como insensato, que la nacion quedase aturdida con el golpe, que atribuyese facilmente al Principe de Asturias los crímenes estupendos de que se le anunciaba reo en un decreto á los ojos del mundo; y que mirado ya como *traidor* por los españoles, perdida toda la consideracion que el pueblo manifestaba

ba

ba constantemente ácia este augusto joven siempre perseguido, fuese facil sacrificarlo en las aras del rencor y de la envidia, ó á lo menos privarle de la sucesion al trono de sus padres.

9 Por fortuna la voz de esta nacion generosa, tan recomendable en todos los siglos por su lealtad, no respondió en el sentido que Godoy deseaba, y que necesitaba para sus proyectos infernales, Aunque pocos sabian en Madrid y en las provincias que los horribles crímenes tan expresa y publicamente achacados á Fernando en el decreto del 30. se reducian á una humilde *Representacion* dando á su augusto Padre avisos muy útiles para su propia seguridad, y á algunos papeles privados con que se consolaba de su mísera situacion, ó buscaba instrucciones para su gobierno en el seno de la fiel amistad, sin faltar en nada á la reverencia y amor de un hijo verdadero, no obstante todos estaban bastante instruidos para no creerse cuento tan atroz; todos suponian al Príncipe *inocente*, y todos gritaban que quanto se le achacaba era una de tantas calumnias, ó forjada por Godoy para fines particulares en la torcida senda de su inmoralidad y desenfrenada ambicion, ó á lo menos esparcida por él mismo en obsequio de los enemigos de España á quienes estaba vendido; los quales sobre esta escandalosa división de la Real Familia, edificaban el pretexto de su usurpacion, y preparaban la ruina de la dinastía borbónica.

10 El pueblo acertó, como acostumbra en sus conjeturas: la trama era toda de Godoy: el fué quien alucinó al Rey Padre con sus artificios y abusando de la confianza que tenía asegurada sobre

su voluntad; y de su letra y puño era el decreto del 30 que Carlos IV entregó á Caballero, para que se copiase y publicase, segun certificaron despues de orden superior quatro Secretarios de S. M. y oficiales de las secretarías de Gracia y Justicia y Guerra.

11 En el mismo dia 30, viendose Fernando arrestado y sin comunicacion, le pareció conveniente manifestar lo que habia hecho hasta entonces por el bien de la patria, y salir de la opresion en que se hallaba y por ante el Marqués Caballero en el dicho dia y otros siguientes declaró los deseos que tenía de hacer feliz la España *enlazándose con una Princesa de Francia* (1) los pasos que espontaneamente á este fin habia dado; quanto habia intentado para desengañar á sus augustos padres, y hacerles conocer los perjuicios que les ocasionaba la abso-

(1) Ah cándido y bondadoso monarca! Afianzabas tu felicidad y la de España en un enlace con la familia de ese hombre inmoral, que en cambio de la mas generosa y nunca merecida confianza te arrebató perfidamente el trono y la libertad!... Pero la nacion que te adora, vengará tan atroces é inauditas injurias. El monstruo de la Francia y toda la caterva de sus parientes se verán precipitados á los escombros de la miseria de donde salieron, ó arrastrados á un cadalso que harto bien ganado tienen con sus crímenes, y con los males sin número que les debe la Europa oprimida... tu reynarás gloriosamente sobre el suelo español, como ahora reynas sobre nuestros corazones.

„lita confianza en Don Manuel Godoy: y que te-
 „niendo que este se apoderase de las armas del rey-
 „no si fallecia S. M. quando en el año anterior es-
 „tuvo tan gravemente enfermo, habia dado al Du-
 „que del Infantado un decreto todo de su puño
 „con fecha en blanco y sello negro, autorizandole
 „para que tomase luego que muriese su augusto
 „Padre, el mando de las armas de Castilla la nue-
 „va (1).“

12 Godoy entretanto veía con dolor que la opi-
 nion de Fernando tan lejos de decaer en el públi-
 co con las expresiones y amenazas del decreto, y
 con la causa criminal y arresto que se le hacia su-
 frir en el Escorial, se aumentaba mas y mas; y que
 segun la relacion de los espías de la Tudó y de
 otros emisarios comisionados al efecto se manifesta-
 ba ya con demasiada solemnidad el interes de los
 Madrileños por su Principe; siendo su suerte y su
 nueva persecucion motivo de lagrimas en todas las
 familias honradas, y de imprecaciones terribles con-
 tra el que suponian autor de tan escandalosas ocur-
 rencias (2). Entonces determinó y tuvo por pre-
 ci

(1) Gazeta extraordinaria de Madrid 2 de Abril
 de 1808.

(2) Preguntado un conocido mio por la misma Do-
 ña Josefa Tudó que se decia en Madrid del atentado
 que maquinaba el Principe de Asturias? Respondió con
 la presteza del rayo y con entereza verdaderamente es-
 pañola: Señora, todo hombre sensato cree que no hay ta-
 les atentados, y los tiene por calumnias que inventa algun
 enemigo de España para perder el Reyno despues de

ciso mudar de rumbo, temeroso de un motin po-
 pular, y en vez de promover la continuacion del
 proceso de Fernando, y de conducirlo á la fatal
 sentencia que amenazaba el decreto de Carlos IV,
 salió de su encierro y de su indeferencia afectada,
 presentandose como mediador y árbitro amigable en
 los disturbios domésticos de palacio. Creyó el men-
 tecato que la nacion engañada por tal treta lo con-
 sideraria como el apoyo del Principe en este lance
 y que perdonado por su padre, Godoy seria cele-
 brado como el autor de la gracia y como generoso
 protector del augusto Joven próximo decia, *á ser
 victima de la ira casi implacable de su padre.*

13 Si no fué esta la causa de acobardarse Go-
 doy en la carrera de su crimen, y la de no atre-
 verse á consumir sus planes, pudo serlo el influxo
 de Bonaparte, quien algunos meses mas adelante ase-
 guró de oficio, que „por su intercesion habia cesa-
 „do el Rey Carlos el seguimiento de los cargos que
 „sé habian dirigido contra el Principe de Asturias
 „en el mes de Octubre (1).“ Trataba entonces el
 monstruo de Francia (si contra su costumbre no
 mintió en la asercion precedente) de motivar la en-
 trada en España de sus feroces soldados, en la pro-
 teccion que generosamente queria dispensar al Prin-
 cipe perseguido, y en la necesidad de arrojar por la
 fuerza de lado del Rey Carlos al valido, que por
 medios tan criminales queria subir al escalon mas
 al-

perder al pobre Principe. Respuesta que pocos hubieran
 dado á la manceba predilecta del Visir.

(1) Manifiesto del Consejo Real pag. 57.

alto de la ambición del hombre. Entonces con tan glorioso título y con apariencia de la mas heroyca generosidad, se hubiera apoderado de nuestras plazas fuertes, ocupado la capital, y conseguido verificar su plan de usurpacion sin las exécrables violencias, y sin las perfidias impudentes en que se comprometió á la faz del universo, despues de la revolucion de Aranjuez de 19 de Marzo: época verdadera de nuestra libertad, y señal augusta de las grandes empresas y triunfos inmortales á que se preparaba el pueblo español.

14 Qualquiera de estas dos causas ó ambas juntas, influyeron pues poderosamente en la mudanza de los proyectos alevosos de Godoy. Hizo entonces su viage al Escorial, habiendolo ántes anunciado en su numerosa corte baxo estas palabras enfáticas: *Es preciso mediar en las desavenencias tan sensibles que hay en palacio.... El Rey está á matar con su hijo. Veremos si se puede componer todo de alguna manera.* Llegado al Escorial pasó al quarto del Principe le presentó escrita una carta para que la copiase, en que pedia perdon al Rey su padre, y este lo executó por no poderse excusar á prestarle esta prueba de su filial obediencia y respeto, poniendo igualmente otra para la Reyna su madre. Ambas se insertaron en el real decreto de 5 de Noviembre, que según consta por certificacion de los mismos quatro Secretarios de S. M. citados antes, se entregó al Ministro Caballero de letra del mismo Godoy, y estaba concebido en los terminos siguientes:

» La voz de la naturaleza desarma el brazo
 » de la venganza, y quando la inadvertencia reclama
 » ma la piedad no puede negarse á ella un padre amo-

» amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del
 » plan horrible que le habian hecho concebir unos
 » malvados; todo lo ha manifestado en forma de
 » derecho, y todo consta de la escrupulosidad que
 » exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento
 » y su asombro le han dictado las representaciones
 » que me ha dirigido y siguen = Señor = Papá mio:
 » he delinquido: he faltado á V. M. como Rey y
 » como Padre; pero me arrepiento, y ofrezco á V. M.
 » la obediencia mas humilde: nada debia hacer sin noticia de V. M.; pero fuí sorprendido; he delatado á los culpados; y pido á V. M. me perdone, permitiendo besar sus reales pies á su reconocido hijo = Fernando = San Lorenzo 5 de Noviembre de 1807 = Señora = Mamá mia: estoy muy arrepentido del grandisimo delito que he cometido contra mis padres y Reyes, y así con la mayor humildad le pido á V. M. perdon de él, como tambien de la terquedad mia en negar la verdad la otra noche; y así de lo intimo de mi corazon suplico á V. M. se digne de interceder con Papá para que permita ir á besar sus reales pies á su reconocido hijo = Fernando. = S. Lorenzo 5 de Noviembre de 1807. = En vista de ellas, y á ruegos de la Reyna mi amada esposa, perdono á mi hijo, y lo volvere á mi gracia, quando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su fragil manejo: y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan permitiendoles asociados si los necesitaren; y que concluida me consulten la sentencia ajustada á la ley, según fuesen la gravedad de delitos, y calidad de personas en quienes reca-